AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **nueve de mayo de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 519**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 48PR/2025** de Contratación relativo a **declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato privado de licencias de día para los corredores inscritos en la 41ª edición de la media maratón de la ciudad de Granada**, donde consta informe de los servicios de contratación de 25 de abril de 2025, en el que se indica que no ha concurrido a la licitación en el plazo establecido, la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO, como única prestadora posible de los servicios objeto de licitación en virtud de lo dispuesto en el supuesto regulado en el artículo 168 a) apartado 2º y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el 150.3 de la LCSP, y a la vista de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda**: Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato privado de expedición de licencias de día para los corredores inscritos en la 41ª edición de la Media Maratón Ciudad de Granada toda vez que no han concurrido licitadores al mismo."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, *(firmado electrónicamente)*

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: GSECPMEQ2FR2O2R0DRD4 La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por IGLESIAS PUERTA JORGE /CONCEJAL-SECRETARIO JUNTA GOBIERNO 14-05-2025 09:25:07
Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL 14-05-2025 08:55:00

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 1 de 1